RESOLUCION AEP N° 173 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LABORATORIO DE INTEGRACIÓN Y ENSAYOS DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY", ID N° 401.507, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. ----------

Asunción, 06 de octubre de 2021.

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 04 de octubre de 2021, elevado por el Comité de Evaluación que hace referencia a la recomendación de adjudicación de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2021 "Adquisición de Equipos Informáticos para Laboratorio de Integración y Ensayos de la Agencia Espacial del Paraguay", ID N° 401.507. ----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2021 "Adquisición de Equipos Informáticos para Laboratorio de Integración y Ensayos de la Agencia Espacial del Paraguay", ID Nº 401.507, para la Agencia Espacial del Paraguay, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. ----------

Que, la adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en los Art. 27, 28° y 34° inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con los Art. 58 al 65° del Decreto Reglamentario Nº 2992/19. ----------

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones de la Agencia Espacial del Paraguay ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2021 conforme lo establece la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto 2992/19. ----------

Que, es atribución del Señor Ministro Presidente de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2021 y proceder en consecuencia a la adjudicación del oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la institución.----------

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1º.- ADJUDICAR conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y lo dispuesto en el Art. 27, 28° y 34° inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2021 "Adquisición de Equipos Informáticos para Laboratorio de Integración y Ensayos de la Agencia Espacial del Paraguay", ID Nº 401507, a favor de la siguiente firma comercial:

RESOLUCION AEP N° 173 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LABORATORIO DE INTEGRACIÓN Y ENSAYOS DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY", ID N° 401.507, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. ----------

- **PARASOFT S.R.L.:** en los Ítems 1 y 4, por la suma de Gs. 82.007.000 (guaraníes ochenta y dos millones siete mil).

Artículo 1º.- DECLARESE DESIERTO: en los siguientes Ítems, basado en el Art. 30 Inc. "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas:

Inc. b: Ítems 2 y 3 por no contar con ofertas susceptibles para ser evaluadas técnica y económicamente.

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectuar el pago correspondiente al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada, previo cumplimiento de los recaudos legales. ----------

Artículo 1º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

(FDO): ING. ROMINA DUARTE
SECRETARIA GENERAL INTERINA AEP

(FDO): CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
MINISTRO - PRESIDENTE AEP

AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY